GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE DESARROLLO LOCAL

POLÍTICA ANTISOBORNO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO LOCAL

El Ministerio de Desarrollo Local (MINDEL), contribuye al desarrollo del país para garantizar la sostenibilidad de las políticas públicas sociales, especialmente orientadas a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, que incluye la gestión de asistencia alimentaria y no alimentaria, programas, proyectos de protección y atención social, el diseño y gestión de proyectos de infraestructura, bajo una cultura de integridad.

En este sentido, el MINDEL emite la Política Antisoborno por medio de la cual afirma su compromiso en desarrollar las medidas necesarias para prevenir, detectar y reaccionar ante actos relacionados con el soborno, y fomentar la cultura de cumplimiento al interior de la institución, mediante:

I. Nuestra determinación de cero tolerancia ante cualquier modalidad de soborno en la interacción con socios de negocios, partes interesadas en el marco de la gestión institucional.

II. El ejercicio con estricto cumplimiento a las leyes, reglamentos, normativa nacional e internacional aplicable en materia de antisoborno de las funciones y atribuciones del MINDEL.

III. El compromiso de cumplir los requisitos y mejorar continuamente el Sistema de Gestión Antisoborno basados en la Norma ISO 37001, la cual contribuirá al fortalecimiento de la integridad institucional.

IV. El compromiso de llevar a cabo las acciones necesarias para establecer, dar seguimiento y alcanzar los objetivos antisoborno.

V. La promoción del reporte de denuncias e inquietudes de actos de soborno, en cualquier nivel de la organización, en base a una creencia razonable, confiable y sin represalias para el denunciante. Cualquier sospecha de actos de soborno se puede reportar a través del correo electrónico **denunciasdesoborno@mindel.gob.sv** o completar el formulario en línea en el sitio web: **https://mindel.gob.sv**.

VI. El establecimiento de la Función de Cumplimiento cuenta con independencia dentro de la estructura organizativa del MINDEL con potestad para la toma de decisiones en el ejercicio de sus funciones a través de la asesoría, supervisión y seguimiento de las denuncias y el cumplimiento del marco legal.

El incumplimiento a lo establecido en esta política por parte de cualquier persona sujeta a la misma tendrá como consecuencia la aplicación del régimen sancionatorio respectivo y cuando corresponda se derivará a las instancias competentes.

¡TRABAJAMOS CON INTEGRIDAD!